

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
Socorro (S.), treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2018-00088-00

De acuerdo con la solicitud efectuada vía email el pasado 16 de los corrientes, infórmese al señor apoderado del extremo pasivo sobre el estado en que se encuentra la actuación.

De otra parte, es del caso reiterar a las partes el cumplimiento del tratamiento psicoterapéutico ordenado al grupo familiar, a fin de continuar con la correspondiente audiencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c4d254545d9f502d198b85bf5eb2b7ef94f34704865c14b915a0bc1b128d055